



LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025



H. Ayuntamiento Constitucional de Las Choapas, Veracruz, México 2022 -2025 C.P. 96980

Contacto: 9231253009

CONTENIDO

Mensaje de la Presidenta.....	3
Presentación.....	4
Marco Jurídico.....	6
Introducción.....	12
Proceso de Formulación del PMD.....	14
Ejes Rectores.....	17
Misión, Visión.....	18
Diagnostico municipal.....	19
Eje 1. Presupuesto Eficiente, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.....	39
Eje 2. Seguridad y Construcción para la Paz.....	50
Eje 3. Salud, Bienestar y Reducción de las Desigualdades.....	56
Eje 4. Obras Públicas y Desarrollo Sostenible.....	64
Eje 5. Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Rural.....	70
Proyectos Prioritarios de nuestro Municipio para el Desarrollo y Bienestar.....	77
Seguimiento y Evaluación.....	80
Fuentes consultadas.....	82





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Mensaje de la Presidencia

Ser un municipio con una verdadera gobernanza, una ciudad de vanguardia con desarrollo sostenible hoy es posible, contamos con el territorio y sobre todo una comunidad trabajadora y solidaria para lograrlo, hemos recorrido y escuchado las necesidades apremiantes que necesitan cambios urgentes para mejorar, basados en ellos hoy surgen políticas públicas que direccionaran el desarrollo y bienestar a corto, mediano y largo plazo.

Es importante contar con disposición y capacidad administrativa para lograrlo, pero sobre todo caminar de la mano con los principios en los que se sienta la etapa de la transformación actual.

Que no quepa la menor duda de que vamos a cumplir, agradezco a mis compañeros de cabildo y servidores públicos que se unen a este esfuerzo y a toda la sociedad, hagamos propio este proyecto, caminemos juntos a una misma meta, demos la oportunidad a las futuras generaciones de tener una vida y un municipio mejor.

Hay que ir adelante, Las Choapas lo necesita y su comunidad lo demanda, los mejores hombres y mujeres han de ponerse juntos, que quizás como ahora no haya otro tiempo igual, las condiciones son inmejorables, tenemos todo, solo hace falta voluntad, no lo desaprovechemos. Es la hora de sentirnos dignos herederos de la frase “Tierra feraz, emporio para todos” y de recuperar su grandeza.

Dra. Mariela Hernández García

Presidenta Constitucional de Las Choapas, Veracruz

2022-2025





Presentación

El presente documento contiene el Plan Municipal de Desarrollo en el que se presenta una nueva visión del municipio con proyección a veinte años, no trata solo de cumplir con la obligación que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre, el reto que se plantea es ofrecer propuestas y soluciones a los múltiples problemas que nos aqueja mediante políticas públicas que permitan en el corto plazo, bienestar y desarrollo en nuestro municipio de Las Choapas.

El 6 de junio, el pueblo decidió y su mensaje fue claro, se cansó y quiere un cambio; así que no tenemos derecho a equivocarnos o fallar, es ahora la oportunidad que nos están dando, hay que servir y poner manos a la obra en lo inmediato, por supuesto sin improvisaciones, ni ocurrencias.

Por tal motivo el presente documento no pretendió, ni ambiciono emborronar cuartillas, contar con cientos de páginas o ser un compendio de buenos deseos o intenciones. Concebimos un plan de lo posible, de lo realizable, al alcance de los recursos que tenemos, no por eso menos ambicioso pero cercano a lo que la gente mandata y que deben ser puestas en práctica en orden riguroso de prioridades.

Las propuestas que ustedes encontraran, son resultado de horas y días de esfuerzo, voluntad y sistematización por hacer posible los 5 ejes rectores que creemos necesarios para dar un sentido integral, transversal y sustentable al Plan Municipal de Desarrollo en Obras Públicas y Desarrollo Sostenible, Salud, Bienestar y Reducción de las Desigualdades, Presupuesto Eficiente, Buen Gobierno y Participación Ciudadana, Seguridad y Construcción de una Cultura para la Paz, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Rural.

Es importante también señalar que lo aquí presentado cuenta con la participación ciudadana en colonias y localidades, mesas de consulta temáticas, reuniones de trabajo, audiencias públicas, recorridos, jornadas de labor social; además de las orientaciones y recomendaciones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y por supuesto el Cabildo y los servidores públicos de esta administración municipal, todas aportaciones valiosas que dan sustento e identidad al Plan Municipal.





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Desde luego que hace falta, hay ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que habría que desarrollar más, lo reconocemos, hay mucho que hacer y tantas demandas sociales que atender, lo que aquí tenemos es una propuesta de gestión pública como cualquier otra susceptible de enriquecimiento y complementación, en tal sentido su contenido será siempre un libro abierto acorde a la transformación.

Finalmente, no solo lo diremos si no lo haremos, este es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, vamos a llegar juntos a dar resultados y rendir cuentas si la vida pública de gobierno y comunidad se acompañan. Lo decimos claro, el instrumento de la Participación Ciudadana es el engrane fundamental para lograrlo y Unidos para Transformar.



Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

De acuerdo al Marco Jurídico vigente se elaborará el Plan de Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo los siguientes:

CONSIDERANDO

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 1. Pondera principios y obligaciones en materia de Derechos Humanos que todas las autoridades deben de respetar y garantizar. Artículo 2. Sobre la igualdad de oportunidades y prohibición de la discriminación. Artículo 25. El Estado velará por la *estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero* para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. Artículo 26, apartado A, señala que *“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”* Su objetivo es una planeación democrática y el correcto desarrollo social, garantizando tanto la participación estatal como municipal para cumplir con los objetivos de los programas de gobierno. Artículo 115. Facultades municipales para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal.

Que la Ley de Planeación señala el marco normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Los órganos responsables del proceso de planeación; la coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable. La concertación e inducción de acciones respecto a los





particulares y en general la participación social. Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Que la Constitución Política del Estado De Veracruz de Ignacio De La Llave en su sexto párrafo el Artículo 5. menciona: *“El Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, reconocerán el derecho de las comunidades indígenas a promover su desarrollo equitativo y sustentable, por lo que para la elaboración de los respectivos planes estatal y municipales de desarrollo consultarán previamente a las comunidades indígenas, conforme a los medios de consulta que para tal efecto se establezcan en la Ley de Planeación...”*

Artículo 8. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático.

Artículo 71. Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En los incisos;

XI. Los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales: i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico.

XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

Que en la **Ley de Planeación de Veracruz de Ignacio de la Llave** se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Entre sus objetivos destaca: Establecer las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sentar las bases para la participación y consulta a la sociedad, con inclusión de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas relativos. Establecer las metodologías para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo, Planes Desarrollo y programas específicos que de ellos se deriven.

Señalar las modalidades de coordinación y colaboración con los órdenes federal y municipal, para que el Gobierno del Estado participe en la Planeación Nacional del Desarrollo.





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven. Evaluar los resultados logrados en función de los objetivos, proyectos y metas que se establezcan en el Plan Veracruzano de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo y los programas que de ellos se deriven.

Y lo establecido en su Capítulo VI donde se plasma lo relativo a los Planes Municipales de Desarrollo y sus Programas.

Que la Ley Orgánica Del Municipio Libre faculta en el artículo 33 Bis que los municipios contarán con un Prontuario Municipal en sus respectivos ámbitos de validez, entre otros el Plan Municipal de Desarrollo y en los artículos 33 Ter, 33 Quater, así como también lo que establece en el artículo 34, inciso IV) en materia de Protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, lo que se refiere al Título Primero, *Capítulo V de la Participación Social*. Título Segundo, *Capítulo III de las Atribuciones del H. Ayuntamiento*, *Capítulo VII de las Comisiones*, en específico, el Artículo 60 Quince y demás disposiciones contenidas, referente a la Planeación Municipal y Buen Gobierno.

Que el artículo 73 Ter, establece en el inciso I) Elaborar y proponer al ayuntamiento, conforme al Plan Municipal de Desarrollo, los Proyectos y presupuestos base de las obras a ejecutarse, que el artículo 81 BIS, el Instituto Municipal de las Mujeres en el inciso III de las atribuciones tendrá que Participar en la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Que el Título Décimo de la Planeación Municipal y de la Contraloría social en su Artículo 191, señala el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública; y demás relativos y aplicables en los artículos 192 al 201.





Cabe mencionar por otra parte que en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, por su trascendencia y los retos que tenemos, 3 fuentes no solo son integrantes si no forman parte del mismo; los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mejor conocidos como Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, no solo justificables, si no necesarios para la transformación que el municipio necesita. Nos referiremos a algunos de ellos que son intrínsecos a la obra que nos estamos dando.

En lo que hace a la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible coincidimos en el plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; en la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y, de tal manera, “no dejar a nadie atrás”. La Agenda 2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); es decir, de atención integral a las esferas económica, social y ambiental. El contraste de las necesidades del Municipio contra los Objetivos de la Agenda 2030 evidencia 8 objetivos prioritarios que debemos atender y en la medida de nuestras posibilidades cumplir.

Objetivo número 3: Salud y Bienestar.

Objetivo número 4: Educación de Calidad.

Objetivo número 5: Igualdad de Género.

Objetivo número 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Objetivo número 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

Objetivo 10: Reducción de las Desigualdades.

Objetivo 13: Acciones por el Clima

Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos.

Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo:

- Honradez y honestidad





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



- No al gobierno rico con pueblo pobre
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie
- Economía para el bienestar
- El mercado no sustituye al Estado
- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- No puede haber paz sin justicia
- El respeto al derecho ajeno es la paz
- No más migración por hambre o por violencia
- Democracia significa el poder del pueblo
- Ética, libertad, confianza.

Del Plan Veracruzano de Desarrollo acogemos los principios que rigen las acciones de gobierno como son los siguientes:

Respeto a los Derechos Humanos; Austeridad; Honestidad; Gobierno Republicano; Identidad Nacional; Igualdad e Inclusión; y Cultura de Paz.¹

Todos estos, bajo un trasfondo de Humanismo, Amor y Respeto.

De manera tal que hay una guía para actuar de manera seria, responsable y congruente, con sustento legal y principios para el cumplimiento de objetivos, estrategias, líneas de acción y mecanismos de evaluación con visión integral, estratégica y con prioridades.

¹ Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Recuperado de:
[http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)





Introducción

El instrumento que hoy se pone en sus manos es un enorme desafío, no solo por lo que represento hacerlo en condiciones desfavorables y difíciles ante la opacidad de las administraciones anteriores, si no lo que implica de cara al presente cambiar los usos y costumbres que tanto daño nos han ocasionado, sumado la poca credibilidad, confianza y empatía que la vida en sociedad nos ha dejado para todos.

Hay cosas del pasado que tienen que terminar por irse y que lo nuevo se abra paso, el Plan Municipal de Desarrollo esta inscrito e inspirado en el propósito noble y esperanzador de lograr una cirugía mayor para extirpar el cáncer y hacer benigno el tejido que nos permita reconstruir el tejido social que necesitamos. Creemos que, si se puede, lo viene demostrando nuestro Gobierno de México encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador en su política de Bienestar y Desarrollo para todos, por otra parte, el ejercicio responsable y de finanzas sanas que nuestro Gobernador Constitucional de Veracruz el Ing. Cuitláhuac García Jiménez lleva a cabo, ambos son muestras del ejemplo que debe irradiar y emular los pasos nuestra administración.

En armonía vamos tomados de la mano, nos insertamos y el presente Plan es la continuidad y transversalidad del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Veracruzano de Desarrollo, sin obviar los Compromisos del Milenio de la Agenda 2030.

La responsabilidad de administrar a nuestro municipio mediante políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, reducir la desigualdad social, el rezago educativo y perdida de bienestar nos compromete a realizar un arduo trabajo.

Nuestro municipio se encuentra en las condiciones actuales no por la falta de leyes o su ineficiencia, si no por la falta de voluntad para cumplirlas y de la utilización discrecional, el saqueo sistemático del presupuesto público y la constante corrupción de administraciones pasadas es un ejemplo negativo y un mensaje para el resto de la comunidad, donde las costumbres se hacen leyes y la perdida de la moral son el pan de cada día, cambiar el rumbo, está en nuestras manos.





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Coincidimos con el pensar de nuestro Presidente, la corrupción no es como se ha dicho un asunto cultural al cual debemos resignarnos, que cumpliendo y respetando la ley, podremos convocar a la sociedad a una regeneración ética que nos beneficiara a todos. Va a costar, pero sin embargo se tendrá que hacer, las malas prácticas donde los trabajadores se la pasan sin hacer nada debe ser cosa del pasado y el argumento de insuficiencia presupuestaria no puede ser el pan de todos los días.

La Institución Municipal es primordial para una sociedad y debe constituirse en beneficio y para el desarrollo de ésta. Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo será un instrumento rector en la planeación y acciones futuras de la Administración para el desarrollo del municipio. Del Plan se desprenderán los programas, objetivos, estrategias y acciones que conjuntamente, gobierno y ciudadanos, realizarán para el bienestar de la comunidad.





Proceso de Formulación del PMD 2022-2025

De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo o en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos (1° de enero).

En tal sentido para cumplir en los tiempos y sobre todo dar paso a la participación ciudadana, con la finalidad de fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación al inicio de la administración municipal y en uso de sus facultades como lo establece el artículo 39 integro las Comisiones Municipales, una de ellas la de Planeación del Desarrollo Municipal y se constituyo la Dirección de Planeación, el 10 de enero se aprobó en sesión de cabildo la ampliación de los integrantes de la Comisión de Planeación con la finalidad de emitir la convocatoria para la selección de los ciudadanos que hoy integran el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

En estricto apego a la Guía para la integración, organización y funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) se impulso e integro en los tiempos legales que la ley establece, la selección de los consejeros integrantes quienes tomaron protesta el 21 de febrero en sesión de Cabildo abierto.

Para la formulación y seguimiento se inició con 3 instrumentos de Participación Ciudadana, para conocer las necesidades de manera pública y abierta que fueron insumo para las líneas de acción.

- 1.- Audiencias Públicas Municipales.
- 2.- Recorridos y Reuniones Vecinales.
- 3.- Jornadas de labor social denominadas "Transformando mi comunidad"



En ella intervinieron cerca de 2300 ciudadanos y ciudadanas que sin intermediarios participaron con sus propuesta y opiniones de las necesidades más apremiantes y urgentes de atención.

Al igual se elaboró un Plan de Trabajo, una ruta crítica y los ejes rectores en el que se consideró mecanismos, instrumentos y acciones que fueron aprobados en la 1ra. Sección Ordinaria del COPLADEMUN celebrada el día 01 de Marzo de 2022.

Resultado de las reuniones de trabajo, el consejo considero necesario abrir más la discusión y opinión de los ciudadanos y su participación, mediante 2 instrumentos más, la Consulta Ciudadana Digital y Foros Temáticos y Consultivos.

Estos ejercicios de democracia participativa se realizaron entre el 25 de marzo y el 10 de abril, la Consulta Digital mediante un formulario en dispositivo electrónico e impresa para quienes no cuentan con acceso a internet.

La consulta se realizo entre otras en 20 localidades del municipio que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) reconoce como pueblos indígenas, obteniendo un registro de 408 opiniones, adicionalmente se recabaron en la zona urbana 604 de manera escrita y 356 en digital, obteniendo un total de 1368 opiniones.

Posterior a está dinámica se procedió al conteo, clasificación y análisis cuantitativo y cualitativo con el propósito de emplearlas como insumo en la elaboración del presente plan.

Por otra parte la asistencia y participación de 600 personas y sus propuestas en los 3 días que se realizaron los Foros Temáticos y Consultivos confirmaron el interés de la ciudadanía en torno a los temas de mayor preocupación: obra pública, electrificación, limpia pública, caminos rurales, vivienda, salud, ganadería, comercio, seguridad y desarrollo social, consideradas todas y que confirman que





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 tiene esencia de pueblo y aroma que perdurara en los próximos años.

Finalmente, y no menos importante nos dimos un Código de Ética que tiene por objeto, no solo un conjunto de valores, principios y reglas de integridad que no solo orientan la toma de decisiones de los servidores públicos, si no el alcance que este tiene para todos en la comunidad, a fin de alcanzar una nueva forma de hacer la vida publica mas humana, justa y solidaria.

Es así como surge el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, como una herramienta de planificación, con viabilidad técnica, financiera que dirige y orienta el cumplimiento de la administración municipal susceptible a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Veracruzano de Desarrollo y la Agenda 2030, sustentado en la participación ciudadana y acorde con la transformación que vivimos a fin de alcanzar una nueva forma de hacer la vida pública más humana, justa y solidaria.





Ejes Rectores

Para lograr en el corto plazo la formulación del Plan, sin lugar a dudas había que tener claridad en los ejes rectores que ordenan y estructuran el enfoque de las políticas y líneas estratégicas que permitan orientar y vincular el proyecto de transformación del municipio que queremos en los próximos 20 años, en ese contexto se implementaron:

5 Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo

1.- Presupuesto Eficiente, Buen Gobierno y Participación Ciudadana. Su enfoque debe priorizar las necesidades fundamentales de la sociedad, mediante el ejercicio de los recursos públicos en forma eficiente y eficaz con un enfoque de derechos humanos, visión integral de largo plazo y con plena transparencia, en la que la participación ciudadana es vital para la toma de decisiones públicas y mejora de cualquier mecanismo que promueva la democracia, atención y el ejercicio ciudadano.

2.- Seguridad y Construcción de una Cultura para la Paz. Su enfoque preventivo deberá sustentarse en el dialogo, la tolerancia, la equidad, la pluralidad, la civilidad y el consenso. Se centra en el respeto a la ley, la democracia y la dignidad humana con la finalidad de tener buenos ciudadanos para construir una sociedad mejor y que nuestras instituciones estén más fortalecidas.

3.- Salud, Bienestar y Reducción de las Desigualdades. Busca el pleno reconocimiento y respeto de los derechos humanos individuales y sociales para alcanzar un desarrollo integral justo para todas y todos.

4.- Obras Públicas y Desarrollo Sostenible. Su enfoque se centra en el cumplimiento de las necesidades de infraestructura básica, desarrollo urbano sustentable e incluyente, el ordenamiento territorial, el rescate del espacio público, la movilidad, la convivencia social y el bienestar animal.

5.- Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Rural. Su eje busca un equilibrio urbano-ambiental que reconoce las capacidades y vocaciones productivas del territorio y que los impactos no incidan negativamente en la preservación y conservación del medio ambiente, la cultura del agua y la gestión integral de riesgos.





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Misión

Transformar las condiciones de nuestro municipio, mediante una administración eficiente y eficaz que garantice a la sociedad el goce de derechos y oportunidades, logrando servir y ser útil en la solución de las necesidades tanto urbanas como rurales de forma ordenada, equitativa, transparente y honesta.

Visión.

Ser un municipio que promueva la participación ciudadana, con planeación estratégica, presupuesto eficiente, que rinda cuentas de manera permanente y que genere bienestar, confianza y credibilidad.

Objetivo General

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos de Las Choapas, impulsando el desarrollo económico y rural, ejerciendo de manera eficaz los recursos públicos dentro de un marco de respeto y absoluto a los derechos. Proyectando una sociedad incluyente, participativa, sin discriminación, educada y con amor al municipio.





DIAGNOSTICO MUNICIPAL

De acuerdo con el Informe Anual Sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022 que emite la Secretaria de Bienestar Federal, en Las Choapas 63,895 personas se encuentran en situación de pobreza lo que representa el 62.6 % del total de la población que habita en el municipio. En este sentido, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) contempla la medición de la pobreza de forma multidimensional mediante la cual se considera el ingreso y seis dimensiones en el enfoque de los derechos sociales.

Mediante el enfoque de los derechos sociales el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempla dos vertientes que se relacionan directamente con la infraestructura social básica de la población, estos son; calidad y espacios en la vivienda y acceso a servicios básicos en la vivienda, el primero contempla el piso firme, el material de techos, el material de muros y el número de personas por cuarto, mientras que el segundo considera el servicio de agua entubada, el servicio de drenaje, la no disponibilidad de energía eléctrica y la utilización del combustible para cocinar en la vivienda.

Para el caso de nuestro municipio el indicador de calidad y espacios en la vivienda incremento de 22.2 % en 2015 a 22.4 % en 2020, situación similar para el indicador de los servicios básicos en la vivienda el cual paso de 55.5 % en 2015 a 50.6 % en 2020, esto quiere decir que el porcentaje de la población que sufre de estas carencias sociales se ha incrementado de forma real, situación que pone en duda los resultados que anteriormente se manejaron en materia de combate a la carencia y rezago social dentro de nuestro territorio.

En este sentido, el gobierno municipal identifica dos vertientes para el desarrollo de la infraestructura y obra pública en nuestro territorio, con los cuales se impactará de forma específica los indicadores de rezago social y el desarrollo de una ciudad moderna y conectada.





La LGDS contempla la delimitación de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), las cuales se consideran como áreas o regiones de carácter urbano o rural cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, para el caso de nuestro municipio, el CONEVAL y del censo de Población y Vivienda 2020 estableció 36 AGEBS ZAP urbanas en las cuales habitan más del 90% de la población que se encuentra en situación de pobreza. Lo anterior coadyuva a la delimitación territorial para abatir el rezago social de la población del área urbana.

Por otro lado, la zona rural de nuestro municipio también concentra una gran cantidad de población que presenta altos grados de marginación y rezago social, de acuerdo con CONEVAL y del censo de Población y Vivienda 2020, en nuestro municipio son 272 localidades con los dos mayores grados de rezago social de 603 localidades rurales que conforman el municipio.

Teniendo como base lo anterior, la vertiente de infraestructura social que se contempla en este Plan Municipal de Desarrollo concentrará todos los esfuerzos de inversión pública en Ampliar, Construir, Equipar, Instalar, Mejorar y Rehabilitar los servicios básicos en la vivienda como primer término, pero también se generarán proyectos de infraestructura en educación y de mejoramiento de la calidad y espacios en la vivienda para lograr impactar de forma positiva el abatimiento de los indicadores de rezago social que nuestra gente padece.

Para la etapa de formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 se consideró los datos siguientes:

El municipio de Las Choapas se encuentra al sureste del estado de Veracruz. La distancia que tiene a la capital del estado es 490 kilómetros.



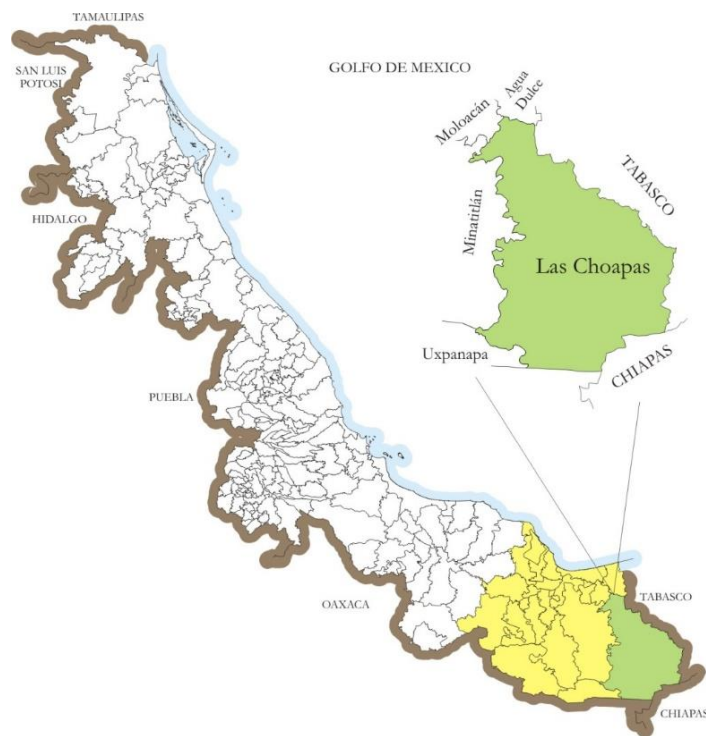


Ubicación

Coordenadas 17° 55´ de latitud norte y 94° 06´ de longitud oeste, a una altura de 10 metros sobre el nivel del mar.

Límites

Debido a la posición territorial que tiene, colinda al norte con los municipios de Coatzacoalcos y Agua Dulce, al noroeste con Moloacán, al oeste con el municipio de Minatitlán y Uxpanapa, al sur con los estados de Oaxaca y Chiapas y al este colinda con el estado de Tabasco.

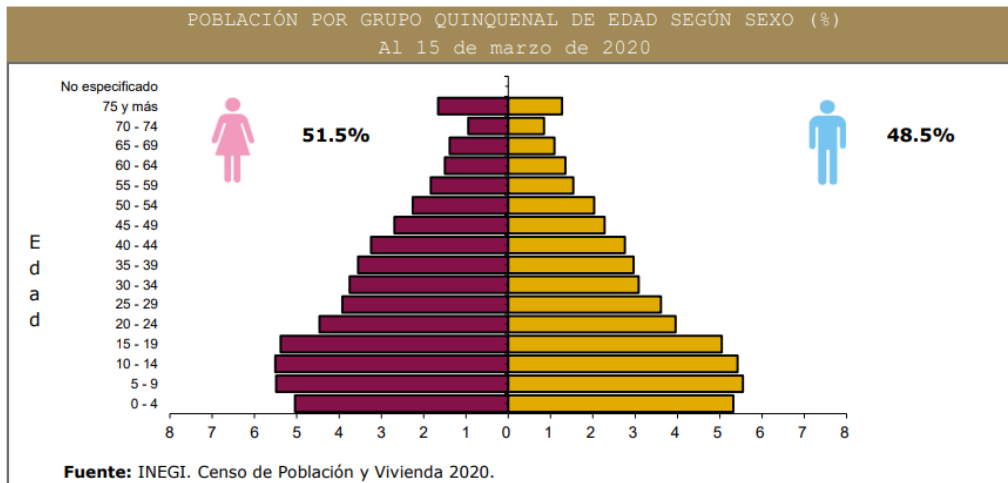




Perspectiva Demográfica

La población total de Las Choapas en 2020 fue 81,080 habitantes, siendo 51.5% mujeres y 48.5% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (8,638 habitantes), 0 a 4 años (8,398 habitantes) y 10 a 14 años (7,839 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.7% de la población total.



Tasa de crecimiento media

Periodo	Tasa (%)
2015-2020	-0.18
2010-2015	1.17
2005-2010	2.16
2000-2005	-0.73

Fuente: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI





Población por tamaño de localidad, 2020

Ámbito	Habitantes
Tamaño	
Rural	34,171
Menos de 500 habitantes	27,887
500 a 2,499 habitantes	6,284
Urbano	46,909
2,500 a 14,999 habitantes	0
15,000 y más habitantes	46,909

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población por grupos de edad, 2020

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	24,875
Joven y adulta (15-64 años)	49,423
Tercera edad (65 años y más)	6,765

Nota: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Datos Geográficas

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Las Choapas
Localidades en 2020	603
Urbanas	1
Rurales	602
Superficie	3,509.6 km ²
Porcentaje del territorio estatal	4.9%
Densidad poblacional en 2020	23.1 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.





Protección Sociodemográfica

En este apartado se integra, a manera de síntesis, antecedentes relevantes para comprender las características demográficas, sociales y económicas básicas de la población y las viviendas de la entidad.

Perfil etnográfico.

Población que habla alguna lengua indígena

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Las Choapas.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 934 personas, lo que corresponde a 1.15% del total de la población de Las Choapas.

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	6,593
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	3,367
Hombres	1,664
Mujeres	1,703
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	4.43%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	1.96%
Lengua principal	Zoque

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Apuntes Históricos

Denominación.

Las Choapas.

Toponimia.

Su nombre original fue Achoapan, que proviene de achiote, río.

Escudo



En la parte superior se encuentra el nombre del municipio; en la parte inferior izquierda se encuentra una torre de perforación de petróleo; al centro en la parte superior, se encuentra el sol, que representa las oportunidades que tienen todos los habitantes del lugar; en la parte superior derecha, aparece un árbol de hule hevea brasilense zona hulera; al centro, un pez "Chopa", origen del nombre de la ciudad; en la parte inferior del escudo aparece, en su parte izquierda, dos productos típicos de esa zona agrícola, como son el arroz y el maíz; en la derecha, se representa otra de las ramas importantes de la región como es la ganadería; y en el centro el año de 1961, que refiere la fecha en que este municipio fue reconocido como tal; más abajo el lema de la ciudad: **"TIERRA FERAZ, EMPORIO PARA TODOS"**.



Reseña Histórica.

El nombre original fue Achoapan, en 1932 se eleva a la categoría de Congregación la ranchería Las Choapas, del municipio de Minatitlán. Por ley de 28 de diciembre de 1961, se crea el municipio de Las Choapas con congregaciones del municipio de Minatitlán. El 7 de noviembre de 1967, la población de Las Choapas se eleva a la categoría de Ciudad.

Cronología Histórica.

- En 1930 Se inician los trabajos de perforación de pozos petroleros.
- En 1932 La ranchería Las Choapas se eleva a la categoría de congregación del municipio de Minatitlán.
- En 1942 Hundimiento del buque mercante petrolero "Choapas" en la segunda Guerra Mundial.
- El 28 de diciembre de 1961 fecha de la Creación del municipio de las Choapas.
- En el año de 1967 La población de Las Choapas, obtiene la categoría de Ciudad.

Clima

 Parámetros climáticos promedio de Las Choapas

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Temperatura máxima registrada (°C)	36	38.5	42.5	47	45.5	43.5	40	41	40	38.5	38	36	47
Temperatura diaria máxima (°C)	24.7	26.5	30	32.5	35.4	35.2	34.3	34.5	33.4	31.3	28.2	25.2	30.9
Temperatura diaria mínima (°C)	14.5	15.2	18	20.2	23	23.3	22.7	22.5	22.1	20.1	17.7	15.4	19.6
Temperatura mínima registrada (°C)	4	4.5	7	9	16	17	19	15	12	11	6	-0.5	-0.5
<u>Precipitación</u> total (mm)	41.6	35.8	36.5	59.1	87.6	157.7	131.6	138.8	226.8	138.6	79.1	53.6	1186.8

Fuente: Servicio Meteorológico Nacional^{sa} 2009.03.01

El clima de la región es cálido, con una temperatura media anual de 27 °C, con abundantes lluvias en verano y principios de otoño. La precipitación media anual es de 2,900 mm.





Marginación 2020

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación	52.4
Lugar que ocupa en el contexto estatal	79
Lugar que ocupa en el contexto nacional	749
Población analfabeta de 15 años o más	11.0%
Población sin primaria completa de 15 años o más	50.9%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	3.1%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.9%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	18.3%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	31.5%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	10.8%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	42.1%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	78.5%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

Indicador de pobreza, 2015

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	55,118	67.0
Población en situación de pobreza moderada	38,961	47.4
Población en situación de pobreza extrema	16,156	19.6
Población vulnerable por carencia social	19,334	23.5
Población vulnerable por ingreso	1,847	2.2
Población no pobre y no vulnerable	5,977	7.3

Fuente: CONEVAL.

En 2015, 47.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 19.6% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 23.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.24%.

Índice de rezago social, 2015 y 2020

Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	79
2020	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	98

Fuente: CONEVAL.





Situación Económica

Empleo 2020

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	60,916
Población económicamente activa	36,438
PEA ocupada	35,711
Sector primario	32.6%
Sector secundario	16.5%
Sector terciario	50.1%
No especificado	0.8%
PEA desocupada	727
Población no económicamente activa	24,288
Estudiantes	6,755
Quehaceres del hogar	12,955
Jubilados y pensionados	1,518
Incapacitados permanentes	1,228
Otro tipo	1,832
Tasa de participación económica	59.8%
Tasa de ocupación	98.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Principales características de las unidades económicas, 2018

Indicador	Valor
Unidades económicas	2,209
Personal ocupado total	6,127
Personal ocupado dependiente de la razón social total	5,538
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	2,642
Personal ocupado no dependiente de la razón social	589
Total de remuneraciones (miles de pesos)	187,400
Producción bruta total (miles de pesos)	1,580,135
Consumo intermedio (miles de pesos)	417,521
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	1,162,614
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	195,549
Variación total de existencias (miles de pesos)	12,122
Total de activos fijos (miles de pesos)	1,139,023

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.





En Las Choapas, el Sector Primario constituye gran parte de las actividades esenciales del municipio. Las Choapas. A continuación, se enlistan algunas referencias para el buen desarrollo de esta actividad.

Agricultura 2019

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	27,470.0	27,337.0	61,347.1	355,652.0
Maíz grano	23,235.0	23,235.0	47,380.2	194,716.4
Hule hevea	3,537.0	3,407.0	13,287.3	138,453.7
Frijol	434.0	434.0	305.0	4,418.6

Nota: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivo del municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Ganadería y Avicultura 2019

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	3,250,698.4	NA	3,441,345.8
Bovino	34,665.8	1,207,319.4	19,101.6	1,257,692.8
Porcino	1,696.2	52,680.1	1,337.0	64,323.7
Ovino	1,077.3	39,828.3	560.8	42,695.7
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	77,474.3	1,935,598.8	60,611.3	2,058,426.8
Gujajolotes	318.4	15,271.9	240.3	18,206.9
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			157,272.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Uso de suelo y vegetación 2005

Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie continental	3,509.6
Agricultura	93.4
Pastizal	2,056.4
Bosque	0.0
Selva	267.1
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	60.4
Vegetación secundaria	1,004.0
Áreas sin vegetación	1.5
Cuerpos de agua	14.8
Áreas urbanas	12.0

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.





Las Choapas cuenta con una selva baja perennifolia y caducifolia. Este ecosistema se divide en época de lluvias y en época seca. La época de lluvias dura más o menos 3 o 4 meses; durante este tiempo los árboles permanecen cubiertos de hojas y es la época de reproducción de muchas especies de plantas y animales.

- En contraste, la época seca dura hasta ocho meses, y durante ella, entre el 25 y el 90% de los árboles pierden sus hojas y muchos florecen, producen frutos y semillas.
- La vegetación que crece en las selvas bajas es muy densa y los árboles tienen alturas de máximo 15 m. Es muy importante poner en marcha los programas de los tres niveles de gobierno para la reforestación de esta selva.
- La vegetación secundaria es necesario un estudio de uso de suelo y poder aplicar el correcto uso de estas tierras ya sea para incrementar la agricultura, o conformar la reforestación con árboles madereros o frutales.
- También se cuenta con otro tipo de vegetación para la reforestación de las tierras en desuso.

ASPECTOS SOCIALES

Educación

En 2020, los principales grados académicos de la población de Las Choapas fueron Primaria (18.8 personas o 37.7% del total), Secundaria (11.5 personas o 23% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (10.6 personas o 21.2% del total)



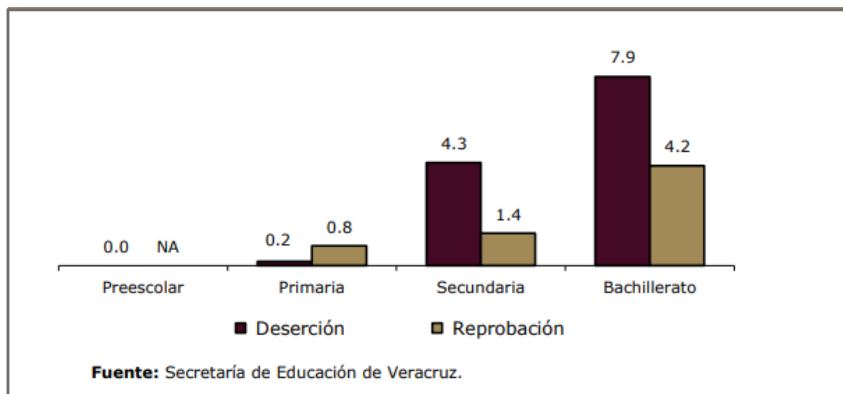


Características del sector educativo, inicio de cursos 2020 – 2021

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	380	1,203	1,096	11,356	11,088	22,444
Educación inicial	1	2	4	12	3	15
Educación especial	1	7	0	71	31	102
Preescolar	119	166	167	946	909	1,855
Primaria	186	546	542	5,447	5,038	10,485
Secundaria	52	209	197	1,882	1,958	3,840
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	15	111	86	1,223	1,242	2,465
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	1	136	0	1,184	795	1,979
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	3	10	13
Formación para el trabajo a/	4	25	100	588	1,102	1,690

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados, ciclo escolar 2020 – 2021



Analfabetismo, 2020

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir a/	83.5%
Población del 15 años y más	56,188
Población de 15 años y más analfabeta	6,173
Tasa de analfabetismo	11.0%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



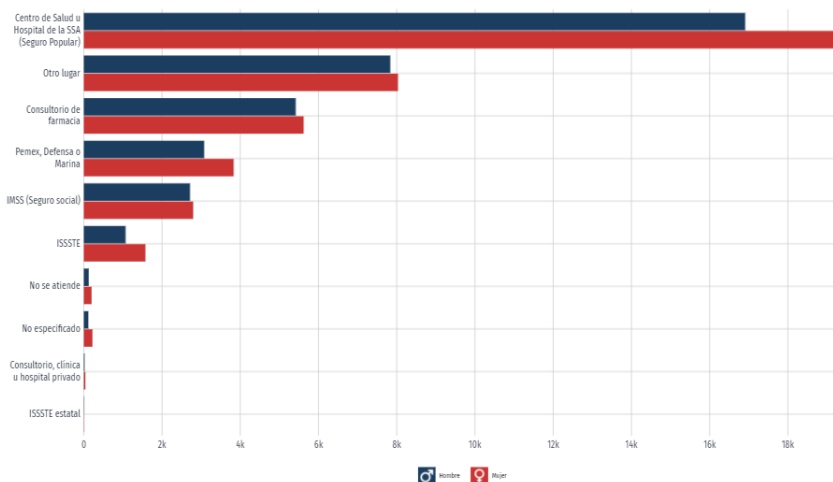
Salud

En Las Choapas, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud y Hospital de la SSA (Seguro Popular) (36.2%), Otro lugar (15.9% y Consultorio de farmacia (11%).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (42.6%) y No Especificado (17.7%).

- 45.9%, Población Atendida por Seguro Popular
- 6.98%, Población Atendida por Seguro Social

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



Características del sector salud, 2018

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	25	181,391	2	89
IMSS	ND	20,842	0	ND
ISSSTE	1	9,073	0	3
PEMEX	1	50,019	1	36
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	12	49,125	0	12
SS	11	52,332	1	38

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).





Atención médica, 2018

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	1.1
Población usuaria de los servicios médicos b/	65,345
Afiliados al Seguro Popular	51,712
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	52,933

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Deportes

El deporte es una de las acciones estratégicas para mejorar el desarrollo humano de la población, es por ello que la promoción en todos los niveles es fundamentalmente importante.

El deporte es un derecho y por consiguiente lo debe realizar toda persona, sin importar edad, género, clase social o situación física. El propósito real es el promover el desarrollo saludable de las personas.

Es importante la supervisión y mantenimiento de esta infraestructura, pero también buscar los espacios y acondicionarlos para la actividad recreativa y deportiva de la población. Aunado a ello habrá que incorporar a la imagen urbana la rehabilitación y modernización de los parques que se encuentran en los distintos puntos de la ciudad.

Cultura

La cultura es un concepto que está en constante evolución, porque con el tiempo se ve influenciada por nuevas formas de pensamiento inherentes en el desarrollo humano. En caso de Las Choapas, se encuentra inyectada por distintas vertientes, incluso de otros estados, eso hace que el municipio se desarrolle en una diversidad cultural que enriquece el desarrollo de la población.





Las Choapas actualmente cuenta con una casa de cultura llamada "Frida Kahlo" en honor a la pintora mexicana. En este municipio existe un acervo cultural muy vasto. En él se encuentran grandes pintores, escultores, poetas, escritores, músicos y cantantes que han destacado a nivel Nacional e internacional. Por ello es importante considerar la necesidad de los jóvenes que son el futuro de las Choapas fomentado a través infraestructura de expresión cultural.

Vivienda

El municipio de las Choapas de vocación eminentemente rural donde con excepción de la cabecera municipal, todas sus comunidades son rurales, y que concentra un buen porcentaje de su población en la cabecera municipal; enfrenta un panorama complicado en cuanto a vivienda, debido a la explosión demográfica y al crecimiento del desarrollo urbano y social, ante lo cual es importante replantear la problemática de manera proporcional y específica.

Características de las viviendas, 2020

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	22,433	
Con disponibilidad de agua entubada	18,467	82.3
Con disponibilidad de drenaje	17,951	80.1
Con disponibilidad de energía eléctrica	21,646	96.6
Con disponibilidad de sanitario o excusado	21,380	95.4
Con piso de:		
Cemento o firme	16,436	73.3
Tierra	2,135	9.5
Madera, mosaico y otros recubrimientos	3,784	16.9
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	5,576	24.9
Televisor	17,432	77.7
Refrigerador	18,011	80.3
Lavadora	15,443	68.8
Computadora	3,588	16.0
Aparato para oír radio	8,630	38.5
Línea telefónica fija	4,451	19.8
Teléfono celular	17,438	77.7
Internet	7,587	33.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.





Por su constitución el municipio de las Choapas tiende al desarrollo poblacional debido a las oportunidades de vida que prevalecen siendo un municipio joven y lleno de riqueza natural de tal manera que por antecedentes es importante continuar fortaleciendo los siguientes rubros:

- ✓ Energía eléctrica a las viviendas que aún carecen de este servicio.
- ✓ La introducción de agua potable donde no existe aún.
- ✓ La construcción de drenaje a las viviendas pendientes de ello.
- ✓ Impulsar los programas de gobierno para la construcción de sanitarios y pisos firmes en las viviendas donde sea necesario.
- ✓ Es importante poner a operar programas en apoyo a los estudiantes en el rubro de ciencia y tecnología.

DESARROLLO URBANO.

Habitantes en principales localidades, 2020

Localidad	Habitantes
Las Choapas	46,909
Nueva Esperanza (Cerro Nanchital)	957
Felipe Ángeles	913
San José del Carmen	887
Amatán	647
Resto de localidades	30,767

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Su suelo es de tipo gley sol se caracteriza por ser pantanoso en época de lluvias y poco susceptible a la erosión. Casi una tercera parte se dedica a la agricultura.

Agua Potable.

Las condiciones de cuencas hidrológicas, mantos freáticos y el agua se califican de "muy contaminados" y las condiciones de los ríos de "sumamente contaminados".





El municipio no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales; el porcentaje de drenajes conectados a los colectores es 0% y no se cuenta con planta potabilizadora de agua. Es importante la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales; y de una planta potabilizadora de agua, ambas en Las Choapas.

Trazado Urbano.

La ciudad se ha desarrollado en lomeríos localizados sobre la margen izquierda del río Tancochapa (Tonalá) que sirve de límite entre Veracruz y Tabasco. Algunos arroyos tributarios del río cruzan la zona urbana.

Uno de los problemas más serios y visibles es la expansión de la zona urbana hacia las zonas planas, con viviendas construidas incluso en la orilla del río. Lo mismo ocurre con la invasión de los cauces de los arroyos, que constituyen el drenaje natural de los escurrimientos pluviales y se han ido convirtiendo en colectores sanitarios.

En la cabecera municipal existe cierta desorganización urbana, fomentado por el crecimiento demográfico, lo cual ha alcanzado desperfectos en el concepto urbano, ya que la mayoría de las edificaciones y rehabilitaciones se han realizado sin una supervisión de un proyecto formal y hasta cierto punto reglamentario, que mantenga un aspecto arquitectónico de identificación para los espacios que relativamente son muy importantes para las funciones y convivencia de la población.

Electricidad

Es importante señalar que el 93.3% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, contando con uno de los mayores niveles en disponibilidad de este servicio; el suministro de energía eléctrica es bueno en las zonas urbanas y rurales, es necesario evaluar en base a un estudio socioeconómico la ampliación de este servicio.





Ecología

Las condiciones hidrográficas y topográficas del Municipio de las Choapas, es la característica de su estructura urbana; los ríos y arroyos presentan un elevado nivel de contaminación debido a la liberación de aguas residuales, derivado de diversas zonas urbanas y suburbanas, propiciando como resultado un riesgo latente para la salud de la población, la estabilidad ecológica y el daño de la imagen urbana. El saneamiento requiere acciones estructurales y acciones de carácter legal reglamentario, acompañadas de un programa efectivo de toma de conciencia por parte de la ciudadanía.

El municipio cuenta con un depósito de basura de 10 hectáreas en la Colonia J. Mario Rosado propiedad del Estado considerado como relleno sanitario. Es importante realizar el con la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente de Veracruz y la Semarnat; acciones para su funcionamiento.





Aspectos Fiscales.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2016-2020					
(MILES DE PESOS)					
Indicador	2016	2017	2018	2019 a/	2020 a/
Total	244,811	304,509	244,811	319,414	350,519
Impuestos	8,149	8,853	8,149	8,370	8,341
Predial	3,489	4,929	3,489	4,868	3,841
Traslado de dominio de bienes inmuebles	1,170	1,761	1,170	ND	1,045
Otros b/	3	2	3	4	3,455
Derechos	7,726	7,222	7,726	10,180	8,851
Productos	252	387	252	1,084	2,267
Aprovechamientos	916	732	916	447	554
Contribuciones de mejoras	6	12	6	12	7
Participaciones	53,465	87,287	53,465	100,747	103,002
Participaciones federales	53,465	87,287	53,465	100,747	103,002
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	0
Aportaciones federales y estatales	174,296	182,042	174,296	183,671	202,708
Aportaciones del Ramo general 33	156,150	170,519	156,150	198	0
FISM	0	0	0	142,428	0
FORTAMUNDF	0	0	0	55,181	0
Otros ingresos c/	6	17,974	6	15	24,790

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

c/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2016-2019				
(MILES DE PESOS)				
Indicador	2016	2017	2018	2019
Total	244,811	304,509	303,669	383,344
Servicios personales	82,153	76,464	80,459	99,153
Materiales y suministros	17,230	10,398	27,702	32,321
Servicios generales	24,998	33,048	23,960	42,666
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,958	578	5,990	42,666
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	2,553	1,072	5,768
Inversión pública	34,727	133,110	151,070	193,906
Otros egresos a/	0	0	0	0
Deuda pública	18,720	48,359	11,003	1,804

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

"A la raíz va el hombre verdadero.

Radical no es más que eso: el que va a las raíces.

No se llame radical quien no vea las cosas en su fondo.

Ni hombre, quien no ayude a la seguridad y dicha de los demás hombres" José Martí





Eje 1. Presupuesto Eficiente, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.

Nos propusimos transformar las condiciones de nuestro municipio y no cejaremos en el empeño, para lograrlo se requiere un gran pacto social que una las piezas sueltas del rompecabezas y se inserten todas en el noble propósito de alcanzar el desarrollo y bienestar que necesitamos.

Hoy sabemos que sin la planeación no lo lograríamos, y que mejor que esa no se elabore desde el escritorio, como se dice que no sea la autoridad juez y parte, necesitamos contar con instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de los ciudadanos, su participación y organización en la toma de decisiones, donde los graves problemas que se han tenido ancestralmente se solucionen, donde la inclusión, la justicia y el acceso a los servicios públicos sean pilares fundamentales que den como resultado Programas y Políticas Públicas para todos, es lo que haremos.

La administración estará cercano a la gente al garantizar el derecho de audiencia, se privilegiará el dialogo para convencer y construir acuerdos, los presupuestos se ejercerán de forma transparente y responsable, habrá rendición de cuentas, no se permitirá la corrupción, ni privilegios para nadie, para lograr estos avances se propone lo siguiente:

Eje 1. Presupuesto Eficiente, Buen Gobierno y Participación Ciudadana.

Objetivo 1. Alcanzar el desarrollo a través de una nueva forma de gestión pública basada en el ejercicio del Presupuesto Eficiente con rendición de cuentas y resultados, con amplio consenso social basada en la participación, opinión y decisión de los ciudadanos en donde existan ordenamientos, reglamentos y seguridad jurídica para todos.





Estrategia 1.1. Eficientar la administración pública en función de las necesidades a partir de la planeación y el presupuesto participativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	Frecuencia	INDICADORES	RESPONSABLES
<p>1.1.1 Eficientar el presupuesto con austeridad, enfoque de Derechos Humanos, la igualdad sustantiva y la no discriminación, enfatizando la perspectiva de género y al unísono reducir a cero el dispendio, el gasto oneroso en combustible y adelgazar el gasto corriente.</p>	Trimestral	Estratégico	Presidencia Tesorero Dirección de Planeación
<p>1.1.2 Asegurar la operación de las diferentes áreas administrativas considerando la planeación y, suficiencia presupuestal, a efecto de garantizar la ejecución de acciones con resultados visibles.</p>	Trimestral	De gestión	Presidencia Tesorero Dirección de Planeación





<p>1.1.3 Fortalecer las cuentas públicas mediante auditorías técnicas-financieras con despachos contables autorizados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De proyectos</p>	<p>Tesorero Contralor Interno Unidad de Transparencia</p>
<p>1.1.4 Involucrar la participación ciudadana en las decisiones del presupuesto para el desarrollo en obras y acciones prioritarias de la comunidad y localidad.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Dirección de Planeación Dirección de Gobernación Coordinador de Atención Ciudadana</p>
<p>1.1.5 Reducir las deudas que se heredaron durante los últimos ocho años mediante economías.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Tesorero Dirección de Planeación</p>
<p>1.1.6 Mantener equipo, vehículos, herramientas en condiciones apropiadas para otorgar un servicio de calidad.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>Tesorero Dirección de Mantenimiento</p>
<p>1.1.7 Instrumentar en los contratos de obras y adquisiciones procesos de</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Tesorero Dirección de Obras Públicas</p>





	licitaciones públicas abierta y concursos por invitación.			Contralor Interno Unidad de Transparencia
1.1.8	Garantizar la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Obras Públicas y Arrendamientos.	Trimestral	De gestión	Secretario del Ayuntamiento Tesorero Dirección de Obras Públicas Contralor Interno Unidad de Transparencia
1.1.9	Promover el Desarrollo Integral mediante la planeación que permita la implementación de Programas y Proyectos Prioritarios	Trimestral	Estratégico	Dirección de Planeación
1.1.10	Fortalecer la colaboración en la formulación, seguimiento y control de las políticas públicas con la aportación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Consejo de Desarrollo Municipal y los Comités de la Contraloría Social.	Trimestral	Estratégico	Dirección de Planeación
1.1.11	Promoveremos la rendición de cuentas trimestralmente para asegurar el	Trimestral	De servicios	Dirección de Planeación





<p>cumplimiento de los objetivos y metas, y lograr que los programas y políticas públicas sean coherentes con las aspiraciones que el pueblo tiene para conseguir la cohesión social, la reducción de las desigualdades y el ejercicio progresivo de los derechos.</p>			
<p>1.1.12 Diseñar una estructura organizacional eficiente para poder llevar a cabo funciones, delimitadas responsabilidades, perfiles de puestos y competencias, armonizando al mismo tiempo el manual de organización y procedimientos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Dirección de Planeación Dirección de Recursos Humanos Contralor Interno</p>
<p>1.1.13 Llevaremos a cabo la modernización administrativa y la mejora continua para detectar áreas de oportunidad e innovar con acciones que nos permitan beneficiar al municipio</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Dirección de Planeación</p>





<p>1.1.14 Gestionar convenios y acuerdos con instituciones de educación superior y centros de investigación que nos permitan fortalecer la vinculación y la coordinación institucional para realizar estudios, diagnósticos y proyectos técnicos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De proyectos</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento</p>
<p>1.1.15 Impulsar el Centro de Estudios de la Administración Pública Municipal para promover cursos, talleres, seminarios y foros, orientada al servidor público con la finalidad de alcanzar un desempeño efectivo en el ejercicio de las funciones.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Tesorero Dirección de Planeación</p>
<p>1.1.16 Establecer el buzón ciudadano y la contraloría social como mecanismos para cerrar el paso a la corrupción, la simulación y la mentira.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>Contralor Interno Unidad de Transparencia</p>
<p>1.1.17 Fortalecer los instrumentos de transparencia estableciendo</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>





	canales de comunicación de manera directa, pública y abierta con los ciudadanos			
1.1.18	Estrategia de gobierno digital para aprovechar al máximo el uso de tecnologías de información y comunicaciones con el objetivo de actualizar y dar cumplimiento al acceso de información a ciudadanos y dependencias.	Trimestral	De gestión	Unidad de Transparencia Contralor Interno Comunicación Social Informática
1.1.19	Iniciar la operación de siete zonas territoriales en las localidades con el objetivo de descentralizar la atención y servicios.	Trimestral	Estratégico	Dirección de Gobernación Dirección de Planeación Tesorero
1.1.20	Promover elecciones mediante voto libre y secreto para elegir en las colonias los Comités de Participación Ciudadana en el primer año de la administración municipal.	Trimestral	Estratégico	Dirección de Planeación Dirección de Gobernación Coordinador de Atención Ciudadana
1.1.21	Creación de la Coordinación de Atención Ciudadana con la finalidad de facilitar el diálogo	Trimestral	Estratégico	Secretario de Ayuntamiento





<p>con las autoridades, el propósito de avanzar de manera corresponsable en la solución de problemas, que la ciudadanía se apropie de mecanismos de participación y, por lo tanto, de la mejora del entorno en el que viven.</p>			
<p>1.1.22 Implementación de carácter permanente de los siguientes programas como instrumentos de Participación Ciudadana.</p> <p>1. Lunes Ciudadano, que consiste en Audiencia Públicas Municipales cada 15 días en la que se atiende de manera directa sin intermediarios a los ciudadanos y que permitirá de manera oportuna dar respuesta inmediata a demandas sentidas de años, soluciones a problemas inmediatos y la programación de las necesidades</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Dirección de Planeación</p> <p>Dirección de Gobernación</p> <p>Coordinador de Atención Ciudadana</p>





<p>más apremiantes en materia de obras y servicios.</p> <p>2. Martes de Recorridos y Reuniones cada 15 días para intercambiar opiniones y elaborar propuestas que sirvan a la constante actualización de los Programas y Proyectos prioritarios para el Desarrollo.</p>			
<p>1.1.23 Actualizar e implementar mejoras para la modernización y operatividad del Catastro Municipal para que el contribuyente tenga seguridad jurídica, tomando como base lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar la documentación histórica y la reciente • Desarrollar un sistema de información cartográfica municipal. 	Trimestral	De Proyectos	Dirección de Catastro





<p>1.1.24 Eficientar los tramites en materia de regularización de tenencia de la tierra en coordinación con la Dirección General de Patrimonio del Estado, priorizando el interés social, bienestar colectivo, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De Proyectos</p>	<p>Enlace Patrimonio del Estado</p>
<p>1.1.25 Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial y Regularización del uso de suelo.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Dirección de Planeación Dirección de Obras Públicas Dirección de Catastro Enlace Patrimonio del Estado Dirección de Ingresos</p>
<p>1.1.26 Garantizar el registro permanente y oportuno de nacimientos y extemporáneos mediante una estrategia integral de coordinación con Agentes, Subagentes, Comisarios Municipales y áreas administrativas del municipio.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>Registro Civil DIF Municipal Dirección de Salud Procurador de la Niña, Niño y el Adolescente</p>





1.1.27	Digitalización de los libros de registro civil y encuadernación para ofrecer un mejor servicio a la población y preservar el archivo histórico.	Trimestral	De gestión	Tesorero Registro Civil
1.1.28	Garantizar el acceso y derecho a la información de las y los ciudadanos mediante la difusión de programas y acciones para favorecer los procesos de gobernanza.	Trimestral	De gestión	Comunicación Social
1.1.29	Establecer proyectos de innovación tecnológica que incrementen la eficiencia operativa y el cumplimiento de objetivos de las áreas administrativas.	Trimestral	De gestión	Informática





Eje 2. Seguridad y Construcción para la Paz

Nuestro sentir y pensar está en consonancia con la Construcción para la Paz que nos propone el Gobierno de México, para hacerla posible ningún esfuerzo es menor. En todo momento de nuestras vidas los derechos, la seguridad y la paz deben estar presentes en la vida pública, lo que implica actuar con responsabilidad y que por el bien de todos apeguemos nuestros actos a la máxima “al margen de la ley, nada; por encima de la ley nadie” y la inspiración para un buen gobierno que enarbó nuestro presidente Benito Juárez “nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”, se cumpla. En este sentido proponemos:

Objetivo 2. Fortalecimiento de una Cultura para la Construcción para la Paz y Seguridad, basada en proteger, garantizar y promover los derechos humanos en particular la que atente contra la dignidad de las niñas, niños y juventud.

Estrategia 2.1 Alcanzar una estrategia integral y transversal como principio rector para las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos humanos y de una cultura para la Construcción para la Paz y Seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN	FRECUENCIA	INDICADORES	RESPONSABLES (S)
2.1.1 Consolidar los mecanismos de atención a laudos laborales, convenios y contratos en los que esta administración sea parte, así como asesorar en materia judicial y de procuración de justicia; y en procedimientos administrativos	Trimestral	De proyectos	Dirección Jurídica





<p>2.1.2 Integrar el Prontuario Municipal en materia de reglamentos, Bando de Policía y Buen Gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que permitan la gobernanza.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Dirección Jurídica</p>
<p>2.1.3 Garantizar la protección de los derechos humanos, erradicando los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales en un marco de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Presidencia Seguridad Pública Municipal Instituto Municipal de la Mujer Procurador de la Niña, Niño y adolescentes</p>
<p>2.1.4 Fortalecimiento de instrumentos y mecanismos de prevención, comunicación y acercamiento mediante el Programa “Encuentro ciudadano por una cultura para la paz” que nos permita generar confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre seguridad.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Seguridad Pública Municipal Dirección de Gobernación Coordinación de Atención Ciudadana</p>





<p>2.1.5 Estrategia de atención, prevención y participación con un enfoque territorial entre las cuales están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención al Delito, • Vecinos Vigilantes y Redes Ciudadanas • Policía de proximidad social • Policía Naranja • Cultura de la Denuncia 	Trimestral	De servicios	Seguridad Pública Municipal
<p>2.1.6 Creación de una instalación con infraestructura tecnológica, personal capacitado e instalaciones optimas denominado Centro de Comando y Control Las Choapas (C2).</p>	Trimestral	Estratégico	Seguridad Pública Municipal
<p>2.1.7 Impulsar el bienestar de las comunidades indígenas a fin de resarcir la deuda histórica, el abatimiento del rezago social y la marginación, por medio de políticas que promuevan el rescate, preservación,</p>	Trimestral	De proyectos	<p>Dirección de Asuntos Indígenas</p> <p>Dirección de Desarrollo Social</p>





<p>difusión y fortalecimiento de usos, costumbres, tradiciones, y manifestaciones culturales, así como impulsar la infraestructura básica y los proyectos productivos.</p>			
<p>2.1.8 Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para la asistencia social y disminuir el rezago social.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>DIF Municipal</p>
<p>2.1.9 Procurar la implementación de Talleres Recreativos, Ocupacionales y de Activación Física en el adulto Mayor</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>DIF Municipal</p>
<p>2.1.10 Fortalecer y proporcionar la asistencia social médica con prioridad a las personas con mayor vulnerabilidad y con perspectiva de genero</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>DIF Municipal Desarrollo Social Instituto Municipal de la Mujer</p>
<p>2.1.11 Brindar los apoyos funcionales a las personas con alguna discapacidad.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>DIF Municipal</p>





<p>2.1.12 Promover los servicios con los que cuenta la Unidad Básica y Rehabilitación (UBR) como son: consultas de primera instancia, consultas subsiguientes, mecanoterapias, electroterapias, crioterapias, terapias calientes, terapias de fluidos, terapias psicológicas ocupacional y de lenguaje.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>DIF Municipal</p>
<p>2.1.13 Garantizar el 2% del presupuesto anual del municipio a la Procuraduría de la Defensa del Niño, Niña y el Adolescente.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Tesorero Procurador de la Niña, Niño y los Adolescentes</p>
<p>2.1.14 Asegurar el acompañamiento de la Procuraduría de la Defensa del Niño, Niña y el Adolescente ante las instituciones y dependencias correspondientes para brindar y procurar justicia.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Procurador de la Niña, Niño y los Adolescentes</p>
<p>2.1.15 Contribuir con terapias psicológicas a víctimas de diferentes patologías y delitos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De Servicios</p>	<p>Procurador de la Niña, Niño y los Adolescentes</p>





<p>2.1.16 Implementar un programa especial para fomentar la convivencia familiar libre de violencia, protegiendo su integridad y mejorando su calidad de vida.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>Procurador de la Niña, Niño y los Adolescentes</p>
<p>2.1.17 Promover los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación en los sectores social y privado.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De proyectos</p>	<p>Procurador de la Niña, Niño y los Adolescentes</p>
<p>2.1.18 Impulsar la asesoría, orientación y capacitación en materia de derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres y una vida libre de violencia de carácter permanente en colonias y localidades.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De proyectos</p>	<p>Instituto Municipal de las Mujeres</p>
<p>2.1.19 Garantizar el 3% del presupuesto anual del municipio al Instituto Municipal de las Mujeres para el cumplimiento de las políticas de igualdad y una vida libre de violencia.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Tesorero Instituto Municipal de la Mujer</p>





Eje 3. Salud, Bienestar y Reducción de las Desigualdades

“Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual”.

Enmarcado en los objetivos y estrategias del plan de desarrollo municipal, los ejes que aquí se establecen corresponden a los anhelos y la visión que queremos en el corto, mediano y largo plazo para nuestra comunidad en materia de Salud, Bienestar y Reducción de las Desigualdades.

Si de algo estamos seguros, no por conveniencia política o buscar reflectores, es velar por el bienestar y prosperidad individual y colectiva. Recordemos que luchamos por ideales y causas que consideramos justas, y si de justicia social se trata la del pueblo es primero. Que sirva al pueblo, lo que es del pueblo. Está claro el desarrollo y bienestar que el Gobierno de México propone y lleva a cabo en todo el país, que se distingue por el bien de todos primero los pobres y en él nos insertamos, inspirados en ese ejemplo, que los derechos sean para todos, por eso establecemos:

Objetivo 3. Establecer la salud, bienestar y reducción de las Desigualdades como principios fundamentales para mejorar la calidad de vida y la dignidad humana con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.





ESTRATEGIA 3.1 REDUCIR LAS CONDICIONES DE POBREZA MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN	FRECUENCIA	INDICADORES	RESPONSABLES (S)
3.1.1 Articular las acciones de salud mediante el Comité municipal de salud interinstitucional para tratar los temas de mayor importancia en la comunidad en conjunto con todas las clínicas de servicio público y privado.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Salud
3.1.2 Coadyuvar con la secretaria de salud y el IMSS-Bienestar en el mantenimiento y funcionamiento de las clínicas y casas de salud rurales. <small>[SEP]</small>	Trimestral	De proyectos	Dirección de Salud
3.1.3 Garantizar los servicios de salud en colonias y localidades de difícil acceso y alta marginación.	Trimestral	De servicios	Dirección de Salud
3.1.4 Realizar campañas para la prevención de	Trimestral	De proyectos	Dirección de Salud





	embarazos en adolescentes para evitar las muertes maternas.			
3.1.5	Sensibilización temprana mediante talleres con la finalidad de reducir el consumo de drogas y alcohol en especial en jóvenes	Trimestral	De proyectos	Dirección de Salud
3.1.6	Desarrollar y aplicar programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y crónicas degenerativas.	Trimestral	De gestión	Dirección de Salud
3.1.7	Realizar brigadas de detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino y cáncer de próstata.	Trimestral	De servicios	Dirección de Salud
3.1.8	Fortalecer las campañas de prevención del dengue, chikungunya y zika.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Salud
3.1.9	Impulsar Campañas permanentes de esterilización en	Trimestral	De proyectos	Dirección de Salud Dirección de Medio Ambiente y





	coordinación con la dirección de medio ambiente y bienestar animal del municipio.			Bienestar Animal
3.1.10	Adopción de medidas para generar ambientes sanos y entornos saludables mediante el Programa “Por tu salud, todos activamos Las Choapas”	Trimestral	De proyectos	Dirección de Salud Dirección de Deportes Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal
3.1.11	Impulsar un Acuerdo de colaboración regional para la creación de un centro de salud mental.	Trimestral	De proyectos	Secretario del Ayuntamiento
3.1.12	Elaborar un diagnóstico de las potencialidades de la zona rural que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las personas priorizando especialmente a los más desprotegidos y se disminuyan las asimetrías que la pobreza, marginación y violencia han ocasionado.	Trimestral	Estratégico	Dirección de Planeación Dirección de Desarrollo Social Dirección de Gobernación Dirección de Asuntos Indígenas Coordinador de Atención Ciudadana





<p>3.1.13 Identificar las necesidades de cuartos dormitorios enfatizando la perspectiva de género</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De proyectos</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social Instituto Municipal de Mujer</p>
<p>3.1.14 Instrumentar los programas prioritarios para el desarrollo social en el municipio con la información disponible del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) y alta marginación.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social</p>
<p>3.1.15 Procurar reducir a un dígito la cifra de Analfabetismo en el primer año y menor al 5% al concluir el cuatrienio en coordinación con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De proyectos</p>	<p>Dirección de Educación</p>





3.1.16	Otorgar la beca denominada “Yo, si puedo” que atenderá el Analfabetismo, el Rezago educativo y la Deserción escolar.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Educación
3.1.17	Impulsaremos el Programa “Escuela Garantizada, Escritura Garante” en coordinación con la Secretaría de Educación de Veracruz, para la Regularización de escuelas y puedan contar con escrituras	Trimestral	De gestión	Dirección de Educación
3.1.18	Promoveremos el servicio social de estudiantes de nivel superior y prácticas profesionales con estímulos.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Educación
3.1.19	Elaborar un diagnóstico de las necesidades de equipamiento escolar	Trimestral	Estratégico	Dirección de Educación
3.1.20	Visibilizar la biblioteca pública municipal Profr. Raúl Arenas Calderón, como un centro de documentación e información que	Trimestral	De servicios	Biblioteca





	pueda servir como modelo de buenas prácticas.			
3.1.21	Promover y desarrollar la cultura con enfoque territorial, permitiendo contribuir a la construcción de ciudadanía y convivencia, memoria e identidad.	Trimestral	De proyecto	Dirección Casa de Cultura
3.1.22	Proyectar a la casa de cultura en una cantera natural para los programas: sábados de cine y domingos familiares.	Trimestral	De proyectos	Dirección Casa de Cultura
3.1.23	Fomentar intercambios culturales con el propósito de conocer nuestra herencia, legado y pertenencia con los municipios del sur de Veracruz	Trimestral	De proyectos	Dirección Casa de Cultura
3.1.24	Rescatar el uso y aprovechamiento de las instalaciones deportivas en forma ordenada	Trimestral	De servicios	Dirección de Deportes
3.1.25	Impulsar el deporte	Trimestral	De servicios	Dirección de





	conjunto mediante torneos municipales			Deportes
3.1.26	Fomentar los convenios para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática para brindar actividades deportivas	Trimestral	Estratégico	Tesorero Dirección Casa de Cultura Dirección de Deporte

Eje 4. Obras Públicas y Desarrollo Sostenible

Un gran reto que tenemos hacia adelante es la indiferencia, sobre todo cuando se trata de la opinión pública del ciudadano a la hora de decidir. Las Choapas requiere ordenamiento y planeación con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público, con el derecho de los ciudadanos y la participación de todos en las obras necesarias, apremiantes y prioritarias como lo son: rehabilitación de sistemas de drenaje, captación y distribución de agua potable y pluvial, garantizar el servicio de limpia y disposición final, distribución de la red eléctrica y alumbrado público, mejoramiento en los servicios urbanos, mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, pavimentación de vías primarias y secundarias en zonas urbanas y abatir el rezago de la zona rural mediante la apertura, construcción y rehabilitación de los caminos rurales.

Una de las vertientes que dicta el Plan Nacional de Desarrollo, es atender los índices de pobreza por lo cual se deberá iniciar con las zonas marginadas de la mancha urbana cuidando la implementación de los recursos en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), por otro lado, se deberá invertir recursos en el área rural de este municipio el cual es extenso contando con 603 localidades y en





donde habitan el 50.00% de los habitantes pero representa el 70 por ciento del territorio de nuestro municipio con alta marginación y violencia.

Por eso es necesario y prescindible considerar para los próximos años lo siguiente:

Objetivo 4. Contribuir al ordenamiento y planeación con criterios sociales que promuevan el desarrollo sostenible y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público, con el derecho de los ciudadanos y la participación de todos en las obras necesarias, apremiantes y prioritarias que garantice la eficiencia oportuna de todos los servicios públicos que brinda el municipio.

Estrategia 4.1 Invertir aplicando criterios y experiencia en el manejo de los distintos fondos federales destinados a financiar las obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, buscando siempre satisfacer los objetivos a los que están destinados estos recursos mediante el desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN	FRECUENCIA	INDICADORES	RESPONSABLES (S)
4.1.1 Implementar el mantenimiento de la infraestructura social básica para el desarrollo de la obra pública, es decir obras de drenaje, alcantarillado, agua potable, pavimentación y alumbrado público.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Obras Públicas
4.1.2 Reconstrucción y rehabilitación de los caminos rurales para el mejoramiento de la calidad de vida	Trimestral	De proyectos	Dirección de Obras Públicas





	y bienestar de las comunidades.			
4.1.3	Remozar la infraestructura básica del sector educativo fortaleciendo las competencias profesionales y laborales.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Obras Públicas
4.1.4	Construcción y mantenimiento de la infraestructura urbana, como son calles, avenidas y alumbrado público permitiendo estar conectados en el interior como el exterior.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Obras Públicas
4.1.5	Elaborar un censo único de equipamiento y ubicación de las luminarias para eficientar un programa de atención y respuesta inmediata para el mantenimiento preventivo y correctivo a las solicitudes de servicio.	Trimestral	De gestión	Dirección de Alumbrado Público
4.1.6	Modernizar el sistema de alumbrado público con tecnologías de punta de alta	Trimestral	De servicios	Dirección de Alumbrado Público





<p>eficiencia ahorradas de energía que permitan ahorrar recursos de forma considerable como una importante área de oportunidad para las finanzas municipales.</p>			
<p>4.1.7 Impulsar la capacitación y asesorías con el propósito de contar con un proyecto integral de alumbrado público con una visión multidisciplinaria y con perspectivas para favorecer la disponibilidad de energía asequible y sustentable.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Dirección de Alumbrado Público</p>
<p>4.1.8 Incrementar la eficiencia energética en localidades rurales en coordinación con la CFE establecer circuitos de electrificación y subestaciones acordes a las necesidades.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Dirección de Alumbrado Público</p>
<p>4.1.9 Impulsar en las colonias que presenten déficit</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>Dirección de Ornatos, Parques y Jardines</p>





	de áreas verdes un programa de reforestación.			
4.1.10	Fortalecer los trabajos de Mantenimiento, Conservación y Rescate del espacio público, así como equipamiento con juegos infantiles, aparatos para gimnasio al aire libre, mobiliario urbano, señalética, mejora en iluminación, balizamiento y encalado de árboles.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Ornatos, Parques y Jardines Dirección de Obras Públicas
4.1.11	Campaña permanente de sensibilización para generar una cultura de responsabilidad y preservación de la imagen urbana y el cuidado de las áreas verdes.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Ornatos, Parques y Jardines
4.1.12	Promover Jornadas de acción social denominada "Transformando mi comunidad" los días sábados para poder generar el involucramiento ciudadano en la	Trimestral	De proyectos	Dirección de Ornatos, Parques y Jardines





	labor social para el rescate del espacio público.			
4.1.13	Implementar jornadas de limpieza, para el embellecimiento de todas las escuelas, al mismo tiempo contar con la colaboración de estudiantes y jóvenes del servicio militar para realizar trabajos de mejoramiento del espacio público.	Trimestral	De servicios	Dirección de Ornatos, Parques y Jardines
4.1.14	Proyectar el primer cuadro de la ciudad definiendo con claridad su perímetro, al ser el espacio natural donde se desarrollan las actividades administrativas, servicios, comercio establecido y en vía pública, bancos, asuntos religiosos, entre otros es necesario garantizar equipamiento urbano, movilidad, vialidad, andadores	Trimestral	Estratégico	Secretario de Ayuntamiento Secretaria de Obras Públicas Dirección de Catastro Municipal





	peatonales y accesibilidad a personas con movilidad reducida y tercera edad.			
4.1.15	Implementar la Rehabilitación del Edificio Municipal y la Remodelación del “Parque Juárez”, ambas proyectada a cuatro años y por etapas.	Trimestral	De Proyectos	Dirección de Obras Públicas
4.1.16	Proporcionar los servicios adecuados de panteones manteniendo coordinación entre autoridades, ciudadanos y servicios funerarios.	Trimestral	De servicios	Dirección de Panteones
4.1.17	Realizar mantenimiento correctivo y preventivo, así como gestionar la infraestructura necesaria para crear un nuevo espacio y dignificar los panteones municipales.	Trimestral	De servicios	Dirección de Panteones



Eje 5. Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Rural.

Quizás nunca como ahora, el Medio Ambiente, el desarrollo económico y rural han tenido tanta relevancia y trascendencia, la armonía que alcancemos en los próximos años, es equiparable a la frase “mente sana en cuerpo sano” que encuadra en el contexto, cultivo de la mente, el cuerpo y el alma para alcanzar el equilibrio.

Cabe resaltar que nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador menciona en su libro “Hacia una Economía Moral” lo siguiente: ... **por convicción, humanismo y por el bien de todos primero los pobres. Solo con una sociedad justa lograremos el renacimiento de México. El país no será viable si persisten la pobreza y la desigualdad. Es un imperativo ético, pero no solo eso: sin justicia no hay garantía de seguridad, tranquilidad ni paz social. La fraternidad no solo tiene rostro humano, sino que es la manera más eficaz para garantizar la gobernabilidad, el Estado de Derecho y la armonía social. Nada justifica la pobreza en que viven millones de mexicanos.**

Cada 4 de junio, celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente, no podemos voltear solo ese día a verla, hay que hacer costumbre y eco; que podemos promover el desarrollo y combatir la destrucción ecológica, solo si se hace más racional la vida humana. Vamos a intentarlo, que no se diga que no se puede, nunca es tarde. Aquí lo que nos proponemos hacer:

Objetivo 5. Propugnar un modelo de desarrollo con visión integral que articule el desarrollo económico y rural con un enfoque territorial, productivo y comunitario.





Estrategia 5.1 Facilitar el Desarrollo Económico y Rural de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN		FRECUENCIA	INDICADORES	RESPONSABLES (S)
5.1.1	Establecer las normas preventivas para contrarrestar la contaminación del suelo, aire y agua.	Trimestral	De gestión	Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal
5.1.2	Programar Talleres de Educación ambiental y Bienestar Animal a través de brigadas permanentes.	Trimestral	De proyectos	Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal
5.1.3	Garantizar un vivero municipal para la producción de plantas y poder implementar sistemas agroforestales.	Trimestral	De gestión	Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal Dirección de Ornatos, Parques y Jardines
5.1.4	Coordinar acciones de Rehabilitación de arroyos con la Procuraduría del Medio Ambiente	Trimestral	De gestión	Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal
5.1.5	Gestionar y construir el Centro de Salud Animal.	Trimestral	De gestión	Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal
5.1.6	Implementar el programa de control y disminución de la contaminación auditiva	Trimestral	De proyectos	Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal
5.1.7	Promover y fomentar la participación de la	Trimestral	De proyectos	Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal





	sociedad en la realización de acciones de reforestación.			
5.1.8	Mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura.	Trimestral	De servicios	Dirección de Limpia Pública
5.1.9	Ejecutar el barrido de calles, avenidas y boulevard por parte de cuadrillas de limpieza	Trimestral	De servicios	Dirección de Limpia Pública
5.1.10	Fomentar la conciencia ambiental, de reciclaje y separación de basura	Trimestral	De proyectos	Dirección de Limpia Pública Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal
5.1.11	Realizar campañas de descacharrización y Residuos de Manejo Especial (RME)	Trimestral	De proyectos	Dirección de Limpia Pública Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal
5.1.12	Asegurar que el sistema de gestión del relleno sanitario cumpla con la normatividad existente.	Trimestral	De gestión	Dirección de Medio Ambiente y Bienestar Animal Dirección de Limpia Pública
5.1.13	Promoveremos y propiciaremos el desarrollo sostenible e inclusivo para comerciantes en vía pública, locatarios en mercados, concentraciones romerías, emprendedores,	Trimestral	De gestión	Dirección de Comercio





<p>pequeños comerciantes y empresas bajo normas, procedimientos y reordenamiento que den como resultado el desarrollo económico y comercial.</p>			
<p>5.1.14 Impulsaremos el Programa de reordenamiento del comercio en vía Pública, el empadronamiento del comercio establecido, cédulas en mercados, licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles o de prestación de servicios, y las inspecciones, en un marco de respeto, dialogo y concertación.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Dirección de Comercio</p>
<p>5.1.15 Disponer de un Padrón Único de establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas y vigilar que cumplan con lo establecido en las disposiciones legales.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Dirección de Comercio Dirección de Bares y Continas</p>
<p>5.1.16 Implementar el programa de mejora y mantenimiento de los mercados públicos.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De proyectos</p>	<p>Dirección de Comercio</p>
<p>5.1.17 Habilitar espacios adecuados para los tianguis y ferias en</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>Dirección de Comercio</p>





	romerías y por temporada			
5.1.18	Vincular a la iniciativa privada y el sector social en la participación del desarrollo económico, para el establecimiento de empresas, inversiones, bolsas de trabajo y crecimiento económico.	Trimestral	Estratégico	Dirección de Comercio
5.1.19	Elaborar un diagnóstico del potencial turístico municipal	Trimestral	Estratégico	Dirección de Comercio
5.1.20	Implementar la mejora regulatoria a fin de simplificar los trámites y servicios	Trimestral	De servicios	Dirección de Comercio
5.1.21	Garantizar por su trascendencia y relevancia el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (Programa Istmo) que tiene como objetivo impulsar el crecimiento de la economía regional en la que mantendremos coordinación permanente con autoridades federales y estatales a través de la Comisión Interinstitucional.	Trimestral	Estratégico	Secretaría del Ayuntamiento Dirección de Comercio Dirección de Planeación





<p>5.1.22 Impulsar una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Dirección de Fomento Agropecuario</p>
<p>5.1.23 Promover la asesoría y capacitación técnica con Centros de Experimentación e Investigación como INIFAP y FUNPROVER, y COLPOS (Colegio de Postgraduados de la Universidad Autónoma de Chapingo)</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De Proyectos</p>	<p>Dirección de Fomento Agropecuario</p>
<p>5.1.24 Colaborar en coordinación con la Sader y Sedarpa para la oportuna gestión de proyectos productivos para el desarrollo del sector agropecuario</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Dirección de Fomento Agropecuario</p>
<p>5.1.25 Implementar esquemas de apoyo a los pequeños productores agropecuarios mediante Mercados Campesinos para propiciar la economía solidaria.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De servicios</p>	<p>Dirección de Fomento Agropecuario Dirección de Comercio</p>
<p>5.1.26 Establecer un calendario zoonosanitario y diagnóstico para disminuir la alta incidencia de</p>	<p>Trimestral</p>	<p>De gestión</p>	<p>Mesa de Ganadería</p>





	enfermedades.			
5.1.27	Impulsar los barridos de brúcela y tuberculosis	Trimestral	De gestión	Mesa de Ganadería
5.1.28	Coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno y asociaciones ganaderas para realizar Tianguis Agropecuarios.	Trimestral	De gestión	Mesa de Ganadería
5.1.29	Eficientar los servicios del rastro municipal cumpliendo con las normas existentes de ecología, seguridad y salubridad	Trimestral	De Gestión	Rastro Municipal
5.1.30	Elaborar el programa municipal de protección civil y de gestión integral de riesgos coordinada con el estado y la federación para disminuir las afectaciones entre los ciudadanos en condición de vulnerabilidad.	Trimestral	Estratégico	Protección Civil
5.1.31	Instituir un programa de capacitación continuo para la prevención de desastres en zonas de alto riesgo	Trimestral	De proyectos	Protección Civil
5.1.32	Proyectar en el mediano plazo una instalación digna de Protección Civil y Cuerpo de Bomberos	Trimestral	Estratégico	Protección Civil





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Solo aplicando de manera armoniosa este conjunto de acciones, tendremos credibilidad y confianza de nuestros ciudadanos.

Los abusos de autoridad, despotismo, intereses, influyentismo, practicas desleales y contubernios no pasarán, cuenta el ciudadano con las puertas abiertas para presentar sus quejas, denuncias, demostrar y comprobar que el servidor público ha incurrido en falta administrativa para que sea separado del cargo mientras se investiga y en caso de comprobarse proceder a su remoción definitiva y la denuncia correspondiente.

Aunque nuestra conciencia esta tranquila, es importante dejar claro que aquí no seremos rehenes de nadie, ni del fuego amigo o mucho menos de los chantajes mediáticos que buscan confundir y entrapar a los ciudadanos, afortunadamente los tiempos están cambiando, el pueblo es sabio, tiene conciencia y criterio, ya no se le engaña fácilmente. El noble oficio de la política, como el de la palabra deben ponerse nuevamente en el centro, dignificarse y honrarse.

Proyectos Prioritarios de nuestro Municipio para el Desarrollo y Bienestar.

La visión prospectiva contempla la generación de proyectos de desarrollo y bienestar de alto impacto para nuestro municipio, que solo con la mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno o directamente, detonarían inversiones públicas que nos ayudarían a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, impactar de forma real el rezago social en las zonas de atenciones prioritarias y las localidades marginadas de nuestro territorio para el fortalecimiento urbano y rural, y que desde el primer día de nuestro gobierno hemos iniciado a tocar puertas y gestionar.





Estrategias	Líneas de Acción	Metas	Plazos de ejecución
Inversión en infraestructura y obra pública	Realizar obras e infraestructura de impacto en el fortalecimiento urbano y rural del municipio	Construcción de un Centro de Salud en zona urbana	De 1 a 2 años
		Construcción de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez	De 2 a 3 años
		Rehabilitación del mercado "Miguel Hidalgo"	De 2 a 3 años
		Rehabilitación de la Unidad Deportiva "Luis Donaldo Colosio"	
		Construcción de un Rastro Tipo TIF	
		Construcción y Equipamiento de Escuela de Educación Especial	Uno a dos años
		Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano	Uno a dos años
		Construcción de un Centro de	Uno a dos años





		convenciones	
		Rehabilitación y puesta en marcha del Archivo General del Ayuntamiento	Tres a diez años
		Pavimentación de la calle Juan Cabral, colonia La Sabana	De seis meses a un año
		Rehabilitación de caminos rurales en ejidos: Ceiba Blanca, La Michoacana y Ribera del Carmen	Uno o dos años
	Crear proyectos de inversión que contemplen las reglas de operación de los fondos utilizados y que impacten el fortalecimiento urbano y rural en el municipio	Reconstrucción y mantenimiento del camino principal Circuito rural: El Ocho, Entrada a Benito Juárez, Primitivo R Valencia y Entrada Tronconada	Cuatro a diez años
		Señalización y nomenclatura en la zona rural y urbana del municipio	Uno a tres años
		Adquisición de una planta de tratamiento de aguas residuales para zona urbana	Cuatro a diez años





Seguimiento y Evaluación

En toda buena administración que se considere seria deben existir mecanismos de seguimiento y evaluación con el propósito de medir de manera cuantitativa y cualitativa las acciones de gobierno en tiempos determinados a fin de detectar y/o prevenir errores, desviaciones y tendencias en el proceso, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas.

Para garantizar el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión municipal y mejorar el proceso de planeación y presupuesto, existen indicadores de desempeño que nos permiten medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Apoyados en esta herramienta podremos revisar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a nuestros objetivos y metas, así como evaluar los programas y determinar su impacto. Los indicadores de desempeño nos entregan información respecto del logro de objetivos de un programa.

Los indicadores que nos proponemos implementar se instrumentarán mediante un Sistema de Planeación, Evaluación y Prospectiva concebido para su evaluación periódica de manera trimestral con el objetivo de eficientar el cumplimiento de los compromisos y los resultados a corto plazo, por esta razón la instancia que participa activamente es toda la estructura municipal.

En nuestro caso los indicadores que utilizaremos serán los siguientes:

Tipo de Indicador	Dimensión del indicador	Información que miden
Estratégico	Impacto	Resultados
De Proyectos	Cobertura	Avance
De Gestión	Eficiencia	Desempeño
De Servicios	Calidad	Calidad





LAS CHOAPAS
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



Por el momento los indicadores, nos darán ruta, guía y orientación para mejorar procesos, evaluar cumplimientos, dar seguimiento a los avances alcanzados por las áreas, conocer las debilidades y realizar procesos de mejora continua.



Fuentes consultadas

- 1.- Plan Nacional de Desarrollo
Gobierno de México
2019-2024
- 2.- Plan Veracruzano de Desarrollo
2019_2024
- 3.- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Una oportunidad para América Latina y el Caribe
- 4.- Visión en Cifras del municipio Las Choapas. INEGI
- 5.- Anexo estadístico municipal del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
INEGI
- 6.- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Bienestar
- 7.- Panorama General ed. 2p021 Las Choapas. Consejo Estatal de Población

